# Boletín semestral

Comisión Colombiana de Juristas

## Patrones de la violencia contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales a nivel nacional durante el año 2022



# Patrones de la violencia contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales a nivel nacional durante el año 2022

© 2023 **Comisión Colombiana de Juristas**
Carrera 15 A Bis No. 45-37
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 744 9333 - Fax: (571) 743 2643
comunicaciones@coljuristas.org
www.coljuristas.org

**Consejo Editorial:**
Ana María Rodríguez Valencia
Directora de la Comisión Colombiana de Juristas

**Autoras y autores:**
Andrea Liliana Garzón Zuluaga-Coordinadora Área de investigación de la CCJ
Adriana Carolina Ordóñez, Linda Sofía Ordóñez,
Laura Gabriela Rojas Lozano

**Coordinación editorial:**
Santiago Vargas Delgado

**Foto de portada:**
Santiago Vargas Delgado

**Diseño y diagramación:**
Astrocreativa

**Fecha de publicación:**
Agosto de 2023

Con el apoyo de:

Comisión Colombiana de Juristas

Reino de los Países Bajos

UNIÓN EUROPEA

Esta publicación se realizó con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Unión Europea. Las opiniones contenidas en el presente documento son responsabilidad de los autores y autoras, y no comprometen de ninguna manera a las organizaciones que apoyaron su publicación. La difusión de este documento es libre, siempre y cuando sea citado de manera adecuada.

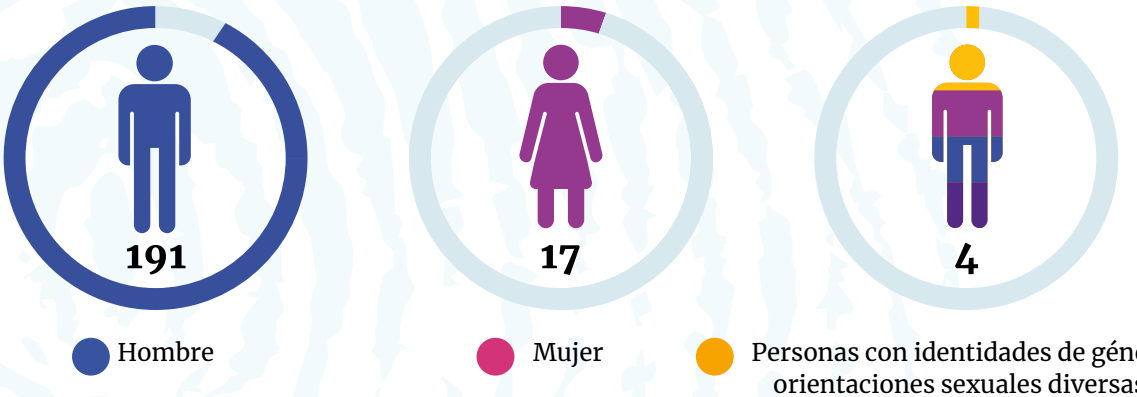
# Patrones de la violencia contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales a nivel nacional durante el año 2022

Durante el año 2022, la Base de Datos de Violencia Sociopolítica de la Comisión Colombiana de Juristas documentó 212 vulneraciones contra el derecho a la vida e integridad de las personas defensoras de derechos humanos, todas terminaron en homicidios. Sin embargo, es impórtate mencionar que en diez casos las personas defensoras fueron desaparecidas y en días posteriores sus cuerpos fueron encontrados[1].

> Por género, cuatro personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, 17 mujeres y 191 hombres.

En promedio 17,66 personas defensoras de derechos, líderes y lideresas sociales fueron asesinadas mensualmente.

Figura 1. Violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras en Colombia, según identidades de género y orientaciones sexuales diversas, 2022



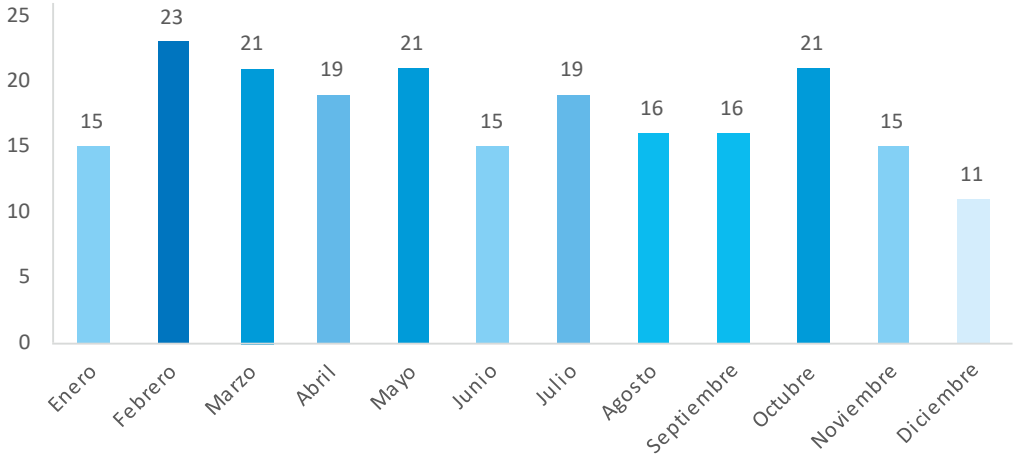

Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

1 En la Base de datos de Violencia Sociopolítica estos hechos se reportan como homicidios en conexidad con desaparición. Pero, como al momento de realizar el reporte ya fue encontrado el cuerpo se registró para fines del boletín únicamente como homicidios.

Los meses en los que más se victimizó a las personas defensoras de derechos humanos fueron febrero, marzo, mayo y octubre. Los homicidios se concentraron en el primer semestre del año, periodo de tiempo que coincidió con las elecciones de congresistas y del presidente de la república, por tanto, el incremento de la violencia durante este primer semestre se explica por la contienda electoral[2].




Figura 2. Frecuencia de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos en Colombia, 2022




Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

## *Mujeres defensoras de derechos y lideresas sociales*

Para el año 2022, se registraron un total de 17 de homicidios en contra de mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas sociales, esta cifra representa una disminución del 50 % respecto del año 2021, en el que se registraron un total de 34 casos.

Aun cuando la cantidad de homicidios haya disminuido, el impacto de esta violencia y el conflicto armado en la labor de defensa de derechos y el ejercicio de liderazgos sociales por las mujeres sigue siendo muy grave.



2 Para profundizar en esta explicación del fenómeno les invitamos a leer el informe Democracia en el punto de mira. Situación de la violencia contra líderes y lideresas en época electoral, 2018 y 2022 en Colombia, en: https://coljuristas.org/centro_de_documentacion/documento.php?id_doc=664

En este periodo, los hechos documentados evidencian múltiples agresiones con señales de tortura[3], desapariciones en conexidad con los homicidios[4], ataques y asesinatos en contra de hijos (uno de ellos en gestación)[5], esposos y hermanos[6], además de continuas amenazas que incluyen lenguaje estigmatizante y sexualizado.

Estas violencias no solo afectan a las mujeres en razón a su género y a su rol como defensoras, sino que además impactan desproporcionadamente su identidad étnica y campesina. Durante 2022, de las 17 mujeres asesinadas, doce de ellas reportan un enfoque de interseccionalidad con las siguientes características: cinco de ellas eran campesinas que trabajaban por la defensa de derechos de esta población, cinco de ellas ejercían roles de gobierno en organizaciones y comunidades indígenas y dos mujeres defendían y se reconocían como mujeres afrocolombianas y defensoras de sus derechos ancestrales, esto generó una afectación directa en el tejido organizativo e identitario de las comunidades de las que eran parte.

*Nariño, Cauca y Putumayo son los departamentos con mayor número de defensoras de derechos y lideresas asesinadas, con cuatro, tres y dos casos respectivamente.*

A pesar de las reiteradas advertencias que se han hecho para mitigar los riesgos sufridos por las mujeres cuando asumen la vocería de sus comunidades, estas asumen un doble riesgo, por su género y además por ejercer públicamente un rol que históricamente ha sido ocupado solo por hombres. Los presuntos autores responsables siguen utilizando la sevicia y el ensañamiento con sus cuerpos como método para amedrentar el ejercicio de liderazgo de las mujeres.

3 La lideresa indígena Yeimi Chocué Camayo fue asesinada el 27 de octubre de 2022, en Morales, Cauca. Su cuerpo, según versiones preliminares de los hechos, fue encontrado en su lugar de residencia con signos de asfixia mecánica. La lideresa era reconocida como autoridad tradicional y actual tesorera del Cabildo indígena Chimborazo. Véase: Telesur Web, 29 de octubre de 2022. Indepaz reporta asesinato de líder social en Cauca, Colombia. http://surl.li/fxaaw

4 Luz Marina Arteaga, médica y lideresa campesina, representante de las comunidades campesinas históricas de El Porvenir y Matarratón, fue reportada como desaparecida el día 12 de enero de 2022, su cuerpo fue encontrado a orillas del río Meta, aproximadamente a 8 kilómetros del casco urbano de la cabecera municipal de Orocué, Casanare. También se denunciaron amenazas previas al homicidio de la lideresa que se referían a su labor como reclamante de tierras. Véase: Corporación Claretiana Normán Pérez Bello. Comunicado No. 47. Disponible en: https://onx.la/a8126

5 María Verónica Pai Cabeza, lideresa indígena perteneciente al Resguardo Piguambi Palangala de la Comunidad Awá, quien en el momento de los hechos tenía seis meses de gestación, fue asesinada en vía pública del corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, Nariño. Véase: Semana. Asesinan a líder indígena que tenía seis meses de embarazo en zona rural de Tumaco, 1 de agosto de 2022. Disponible en: https://onx.la/fofdb

6 La lideresa comunal Elizabeth Mendoza, presidenta de la JAC Vereda Calarcá Tetuán, fue asesinada y torturada junto con su esposo, Marco Tulio Molina, su hijo de 16 años, Carlos Molina Mendoza y un sobrino de 24 años. En el momento de los hechos solo fueron encontrados los cuerpos de la lideresa y su hijo en la vereda Calarma del municipio de Chaparral, Tolima. Véase: El Espectador. Asesinaron a líder social y tres miembros de su familia en Chaparral, Tolima. 25 de mayo de 2022. Disponible en: https://onx.la/8cb05



Foto: tomada de El Espectador Web

### *Jesusita "Tuta" Moreno*

*"Ya somos conscientes del problema que tenemos y todos luchamos, ahorita luchamos por lo nuestro: nuestro territorio, que es lo más importante para nosotros"*[7].

*Defensora del territorio en el medio San Juan, Chocó. Jesusita era una lideresa ampliamente reconocida por la defensa de la titulación de predios para su comunidad, también actuó, desde muy joven, como defensora de la población civil rechazando acciones armadas de paramilitares, ELN y Agentes de la fuerza pública. Ejerció como mediadora humanitaria en la liberación de secuestrados y era representante activa del Consejo Comunitario General del San Juan- ACADESAN.*

*En los últimos años, Doña Tuta, como era reconocida, lideró la construcción del espacio humanitario de Noanamá, Chocó y buscó ayudar a las más de 300 personas en condición de desplazamiento que en los últimos meses habían llegado hasta allí.*

*Fue asesinada el 7 de junio de 2022, en Cali, por sicarios en medio de una celebración familiar y aprovechando su llegada a la ciudad para realizarse un tratamiento médico.*

*ACADESAN denunció el miedo, la zozobra, el impacto psicosocial y el agravamiento de la crisis humanitaria en las orillas del río San Juan, generados como consecuencia del asesinato de su lideresa.*

7 Colombia 20+, El Espectador. Asesinan a Jesusita Moreno, doña Tuta, líder social del río San Juan en Chocó. 8 junio de 2022. Disponible en: https://n9.cl/8xo7av



## *Personas defensoras de derechos, líderes y lideresas LGBT*

En el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2022, se reportó el homicidio de cuatro líderes, defensores y activistas LGBT. Esta cifra representa un aumento del 100 % respecto del año 2021, en el que se registró un total de dos casos.



De las cuatro personas defensoras reportadas, en el primer semestre una mujer trans y un hombre bisexual fueron víctimas de asesinato, en marzo y junio respectivamente, en Santander y Bogotá. En el segundo semestre, dos hombres líderes, reconocidos dentro de la comunidad LGBT, fueron asesinados en el mes de julio en el departamento de Antioquia, en los municipios de Medellín y Chigorodó.

*"Existen ciertos factores que evidencian un patrón común: eran activistas, no fueron víctimas de robo, habían sido amenazados, sus crímenes ocurrieron lejos de sus casas y hubo sevicia en sus muertes". Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo*[8].

8 El PAIS. El riesgo de ser gay en Colombia. 2 de agosto de 2022. Disponible en: https://elpais.com/america-colombia/2022-08-02/el-riesgo-de-ser-gay-en-colombia.html



Foto tomada de Blu Radio

*Oscar Parada Torres*

*Líder y activista de los derechos LGBT, Oscar se desempeñaba en Bogotá como consejero consultivo y representante de las personas bisexuales ante el Consejo Consultivo LGBTIQ+ de la ciudad. Además, era miembro de la organización Compromiso Ciudadano. Desde allí emprendió diferentes luchas en pro de salvaguardar la vida y los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Fue asesinado en el barrio Bonanza de la localidad de Engativá, el 8 de junio de 2022.*



## *Personas defensoras, líderes y lideresas indígenas*

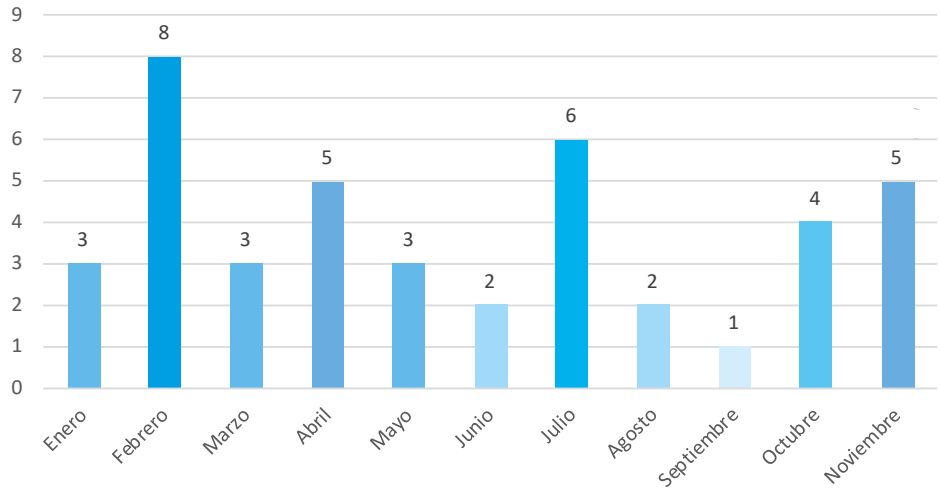
*"Los grupos armados ilegales ven como una barrera para su expansión y el crecimiento de los cultivos ilícitos, laboratorios y rutas, los procesos de organización comunitarios, declarándolos blanco de ataque, particularmente a sus líderes y lideresas"*[9].



9 Defensoría del Pueblo. Alerta temprana N°019-2022, de inminencia, debido a la situación de riesgo de vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que enfrenta la población, mayoritariamente étnica, que habita la zona rural limítrofe entre los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires y Caldono (Cauca).

En 2022 fueron asesinados 42 líderes y lideresas con identidad étnica indígena[10]. Los meses con mayor número de agresiones fueron febrero, julio, noviembre y abril, tal y como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 3. Frecuencia de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos que son indígenas en Colombia, 2022

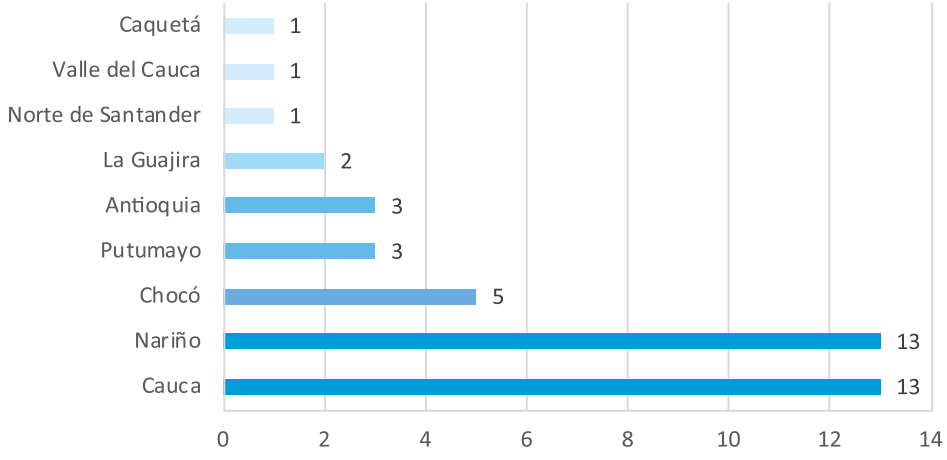





Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Para el periodo en mención, las personas indígenas que lideraban causas sociales y defiendian derechos fueron victimizadas en mayor medida en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó, Putumayo y Antioquia, tal y como se expone en la siguiente figura.

Figura 4. Distribución territorial de los casos de homicidios contra personas defensoras de derechos, líderes y lideresas sociales que son indígenas en Colombia, 2022




Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

10 Es importante aclarar que, de estas 42 personas indígenas, de acuerdo a la información recabada en la Base de Datos de Violencia Sociopolítica dos ejercían principalmente liderazgos en otros sectores, como el político y el de restitución de tierras.

En tres de los lugares con la mayor cantidad de casos se presentaron tres paros armados, dos de ellos ordenados por el ELN. El primero del ELN ocurrió entre el 23 y 26 de febrero, fechas muy cercanas a las elecciones parlamentarias. El segundo fue decretado por su Frente de Guerra Occidental "Omar Gómez", entre el 13 y el 17 de diciembre, con afectación directa en el Valle del Cauca y Chocó. Un tercer paro armado se decretó por parte de las AGC, entre el 5 y 10 de mayo, previo a las elecciones de primera vuelta presidencial, focalizado en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Antioquia, Sucre y Cesar.

En este contexto de riesgo exacerbado las comunidades indígenas han sufrido restricciones a la movilidad, confinamientos, masacres, asesinatos selectivos, retenes armados ilegales, entre otros hechos que buscan la expansión y control territorial por parte de estos grupos armados.

La mayoría de las causas de los homicidios registrados están asociadas a la denuncia y oposición que realizan los líderes y lideresas indígenas a la cooptación de sus territorios ancestrales por parte de grupos armados ilegales. En este escenario de disputa y enfrentamientos constantes, las comunidades étnicas y en especial las autoridades tradicionales (gobernadoras y gobernadores, guardias, consejeros, mayores sabedores, entre otros liderazgos) se convierten en opositores a los propósitos de estos grupos.

Como consecuencia, existe una afectación diferencial en contra de los liderazgos indígenas que debilita el tejido organizativo al interior de sus resguardos y comunidades y que además genera un impacto negativo de estigmatización frente a acciones como señalamientos, amenazas y hostigamientos realizados por los grupos armados en contras de los líderes y lideresas indígenas que promueven los escenarios de autoprotección colectiva. En este sentido, es imperativo que se promuevan, de parte del Gobierno nacional, medidas de prevención y protección colectiva que fortalezcan las guardias indígenas y otros mecanismos de autoprotección.





Foto tomada de Caracol Radio web

*Jorge Eliecer Mejía*

*Jorge Eliecer, de 25 años, era reconocido al interior del Resguardo Indígena de La Concepción, en Santander de Quilichao, como un activo dinamizador comunitario y defensor del territorio, desde su labor de -kiwe thegnas - miembro de la Guardia Indígena. Se destacó por su compromiso ejemplar con las causas del movimiento indígena y social del Cauca.*

*Este joven líder fue asesinado en medio de una reunión con otros jóvenes, en el centro poblado de Mondomo, Cauca, donde hombres armados lo abordaron, lo sacaron del lugar a la fuerza y lo asesinaron en la vía pública.*

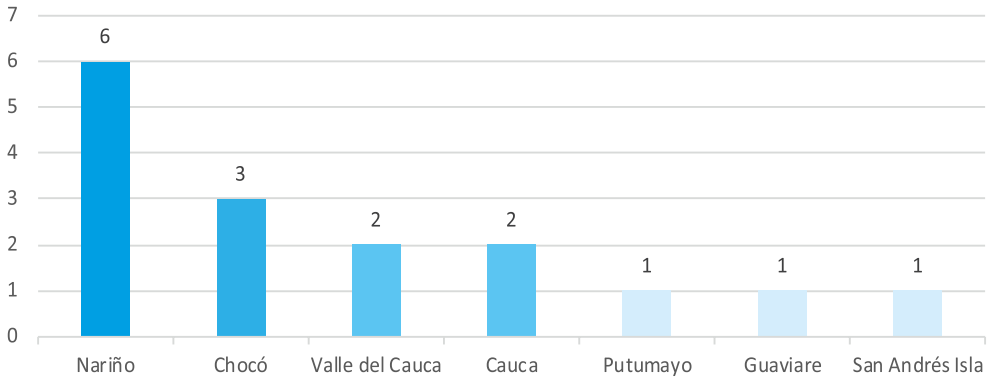
## *Personas defensoras, líderes y lideresas afro*

Las dinámicas de expansión y disputa territorial de los grupos armados también generan un impacto violento en la vida de las personas defensoras de derechos, líderes y lideresas del pueblo afrocolombiano y sus comunidades.



Para el año 2022, 16 personas defensoras afro fueron asesinadas, los picos más altos de violencia en su contra fueron en los meses de octubre (seis casos), enero y julio con (dos casos respectivamente). Estos hechos se presentaron en los departamentos de Nariño, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Guaviare, Putumayo y San Andrés Islas, tal y como se expone en la siguiente figura.

Figura 5. Distribución territorial de los casos de homicidios contra personas defensoras de derechos, líderes y lideresas sociales que son personas afrocolombianas en Colombia, 2022






Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Hubo un aumento del 33,3 % en las violaciones al derecho a la vida de personas afrocolombianas en comparación con el año 2021 en el que se registraron doce casos. Estas victimizaciones se han configurado en un escenario en que la exigencia de derechos a la vida y la dignidad de las comunidades étnicas y a la pervivencia en condiciones de seguridad en los territorios genera graves victimizaciones a los liderazgos afro.



La persistencia del conflicto en el Chocó, en donde desde agosto de 2021 se mantienen los enfrentamientos y las acciones armadas entre las AGC y el ELN al interior de los territorios de los consejos comunitarios del Medio San Juan[11], ha generado una violación sistemática de los derechos humanos, con múltiples asesinatos y desplazamientos de la población civil. En este contexto los líderes y lideresas reclaman al Estado la implementación de las medidas de protección colectivas que han sido acordadas con la UNP pero siguen sin implementación, situación que en el último año ha cobrado la vida de tres defensores de derechos que atienden la situación humanitaria en este territorio.

*ACADESAN sobre esta violencia sistemática ha mencionado que "podemos afirmar que las comunidades negras del río San Juan están en alto riesgo de extinción física y cultural: es decir, hay un etnocidio en curso"[12].*



Foto tomada de Caracol Noticias

### *Julio Victoria Cárdenas*

*Era presidente de la junta directiva del Consejo Comunitario General del San Juan ACADESAN y miembro de la Guardia Cimarrona, fue asesinado por el ELN el 24 de febrero de 2022, dos años después que la Defensoría del Pueblo[13] advirtiera sobre el riesgo inminente de agresiones en contra de los líderes de esta organización.*

11 Para ampliar la información revisar, denuncian etnocidio en la región del San Juan. 19 de enero de 2022. Disponible en: https://verdadabierta.com/denuncian-etnocidio-en-la-region-del-san-juan/

12 ACADESAN. Comunicado público sobre el Agravamiento de la Crisis Humanitaria en el San Juan Municipios de Istmina, Medio San Juan, Litoral del San Juan y Sipí (Chocó). 17 de enero de 2022. Disponible en: https://acadesan.org/wp-content/uploads/2022/02/Comunicado-001-2022-ACADESAN-.pdf

13 Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana de inminencia N°031-19.

### *Liderazgos juveniles en riesgo*

Durante el año 2022 asesinaron 16 líderes y lideresas juveniles en Colombia. De estos, dos eran menores de edad de 14 y 16 años. Estas personas jóvenes reivindicaban su participación en diversos sectores de liderazgo.

Las personas jóvenes tuvieron un papel protagónico durante el Paro Nacional de 2021 y las transformaciones sociales que se vienen presentando en Colombia. Es lamentable que el empoderamiento juvenil los convierta en blanco de todo tipo de agresiones que incluso terminan con su vida. Estos son los casos de Eddy Albornoz, Edinson Rivas y Juan David Díaz, ocurridos entre el 4 y 6 de septiembre de 2022, en estos hechos se investiga si su participación activa durante el Paro Nacional de 2021 en los puntos de resistencia de la ciudad de Cali fue la razón de su muerte[14].



## Sectores de defensa de derechos y de liderazgo social

Respecto al sector de liderazgo social o de defensa de derechos humanos en el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Base de Datos de Violencia Sociopolítica identificó la victimización de 16 sectores de defensa de los 19 monitoreados por la Comisión Colombiana de Juristas[15]. El sector comunal ha sido el más afectado con el 29 % (62 casos), seguido del sector indígena con 19 % (40 casos), el sector comunitario con 12 % (25 casos) y el sector político con 9 % (20 casos).

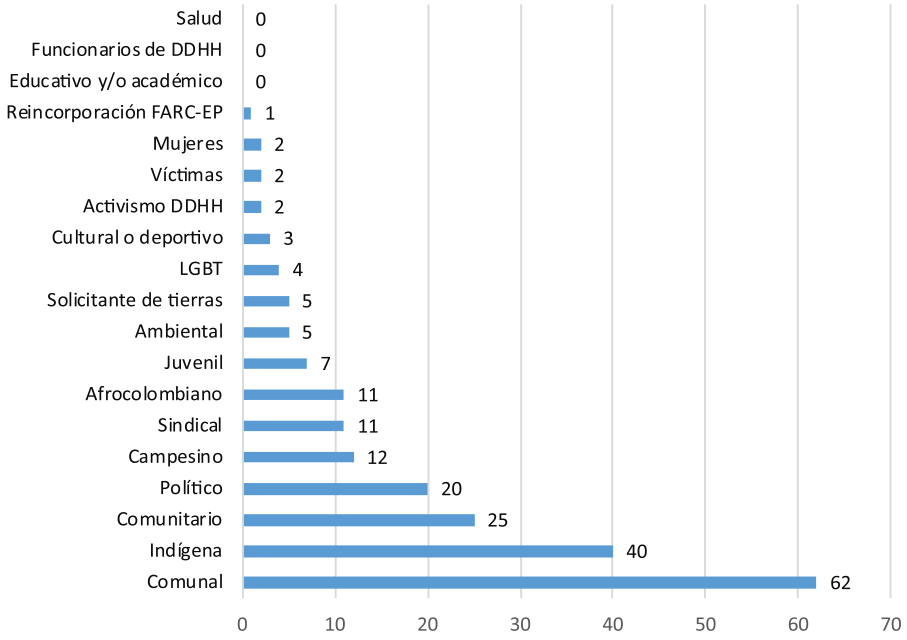
El sector comunal fue el más afectado en los departamentos de Putumayo con once casos, Antioquia con ocho y Arauca con seis casos. En Caquetá, Cauca y Tolima se documentaron cinco casos, mientras que Bolívar y Norte de Santander cuatro casos.

14 El Espectador. Tres jóvenes vinculados al paro nacional en Cali han sido asesinados en una semana. 7 de septiembre de 2022. Disponible en: https://www.elespectador.com/judicial/tres-jovenes-vinculados-al-paro-nacional-en-cali-han-sido-asesinados-en-una-semana/

15 Los sectores de defensa de derechos humanos y/o liderazgo identificados por la Comisión Colombiana de Juristas son: 1) activismo de DDHH, 2) afrocolombiano, 3) ambiental, 4) campesino, 5) comunal, 6) comunitario, 7) cultural y deportivo, 8) educativo y académico, 9) reincorporación FARC-EP, 10) funcionarios de DDHH, 11) indígena, 12) juvenil, 13) LGBT, 14) mujeres, 15) político, 16) salud, 17) sindical, 18) solicitante de tierras, 19) víctimas. La tarea de identificar sectores de defensa de derechos y/o de liderazgo es continúa, pues estos se pueden ir transformando conforme a las reivindicaciones de los diferentes sectores de la sociedad. Por ejemplo, el sector de liderazgo de ex-combatientes fue identificado recientemente y agrupa a todas aquellas personas excombatientes que se caracterizan por liderar causas sociales o defender algún derecho humano.

La CIDH ha sido enfática en reiterar la urgencia de proteger a los liderazgos que se ejercen desde las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas en el territorio nacional. El 22 de abril de 2022, instó al Estado colombiano a investigar casos de violencia contra grupos étnico-raciales y comunidades campesinas. En esta comunicación mencionó la importancia de "*investigar con la debida diligencia y a tomar acciones preventivas concertadas con los grupos étnico-raciales y comunidades campesinas, junto con la implementación práctica y efectiva de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz*"[16].

Figura 6. Sectores de liderazgos y o defensa de derechos humanos victimizados en el año 2022




Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Los actores armados siguen amenazando e intimidado a quienes defienden y promueven derechos en los territorios, debilitando los canales de reclamación de derechos y amenazando con el aniquilamiento de los nuevos liderazgos. Las amenazas previas y homicidios buscan silenciar e intimidar a las comunidades, además de ser una manifestación concreta y visible del poder y control de los actores armados que hacen presencia en los territorios.

16 CIDH (12 abril de 2022) "La Comisión llama al Estado de Colombia a investigar casos de violencia contra grupos étnico-raciales y comunidades campesinas" Disponible en: https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/079.asp

# Presuntos autores de la violencia contra las personas defensoras, los líderes y las lideresas sociales en Colombia

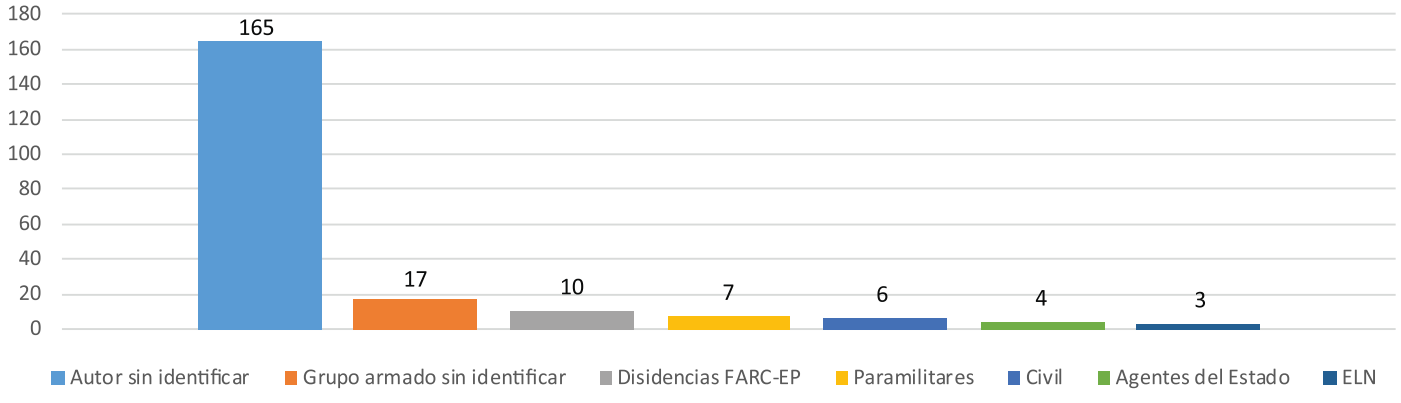
En cuanto a la presunta responsabilidad de las violaciones que atentan contra el derecho a la vida e integridad de las personas defensoras de derechos humanos tan solo en el 14 % (30 casos) de las victimizaciones se conoce al presunto victimario. En el 86 % (182 casos) de los hechos no se conoce al presunto autor. En 17 de los 182 casos se presume que los victimarios hacen parte de un grupo armado, pero se desconoce el grupo armado al que pertenecían los agresores.

En los hechos donde se logró establecer al presunto autor, diez casos son atribuidos a grupos que hacen parte de las disidencias de las extintas FARC-EP. Cinco casos atribuidos al grupo Comandos de Frontera, tres a la Columna Móvil Jaime Martínez, un caso al Frente 62 de la disidencia Jorge Briceño Suárez y otro a al frente Carlos Patiño.

Ahora, siete casos son atribuidos a grupos paramilitares, cuatro de ellos se atribuyen al grupo paramilitar denominado Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En los tres casos restantes los actores fueron identificados como paramilitares, pero no se identificó el grupo al que pertenecían.

Por otro lado, cuatro casos fueron atribuidos a Agentes del Estado, en dos de ellos se responsabilizó a miembros de la Policía Nacional y en los dos restantes al Ejército Nacional. Finalmente, seis casos se atribuyen a civiles y tres al ELN.

Figura 7. Presuntos autores de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras en el año 2022




Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

## Tipos de arma y lugares donde se vulneró el derecho a la vida de las personas defensoras, los líderes y las lideresas sociales

Respecto de los mecanismos e instrumentos de agresión se conoce que la mayoría de los casos se llevaron a cabo en sus casas o cercanías y a través de arma de fuego. En el año 2022 el 76,42 % (162) de los casos se cometieron con arma de fuego.

Con relación a las circunstancias o lugar de los hechos 95 casos se documentaron en sus casas, trabajos o alrededores y 58 casos en vía o lugar público.

## Focalización territorial de las violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras por departamentos y municipios

Los homicidios contra personas defensoras, líderes y lideresas sociales sigue siendo continuo y sistemático. En el primer semestre de 2022 la magnitud del fenómeno se extendió por 30 departamentos y 134 municipios. Además, sigue siendo un fenómeno que sucede en gran proporción en los territorios rurales del país. El 61,79 % de estos homicidios se cometieron en zonas rurales, el 21,53 % en zonas urbanas y en el 16,68 % no se logró especificar esta información.

Los departamentos con el nivel de violencia más alto fueron Cauca (25 casos), Antioquia (24 casos), Nariño (23 casos), Putumayo (19 casos) y Valle del Cauca (17 casos).

En la siguiente tabla se exponen los homicidios ocurridos en cada una de las 33 entidades territoriales monitoreadas por la Comisión Colombiana de Juristas.

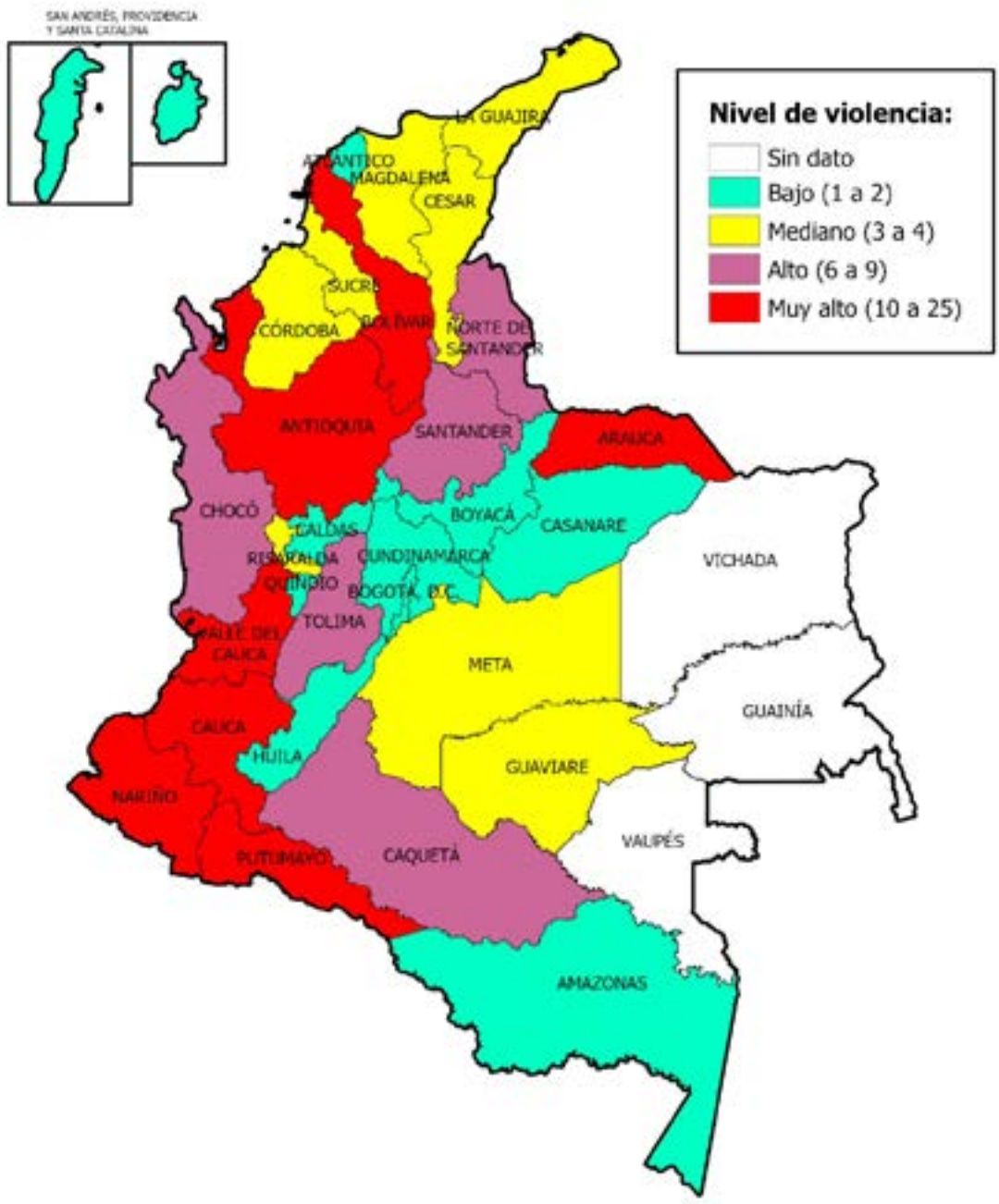


Tabla 1. Número de casos de violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras por entidades territoriales en Colombia, 2022

| No. | Departamento | Número de casos | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1 | Amazonas | 1 | 2,12 % |
| 2 | Antioquia | 24 | 50,88 % |
| 3 | Arauca | 14 | 29,68 % |
| 4 | Atlántico | 1 | 2,12 % |
| 5 | Bogotá | 1 | 2,12 % |
| 6 | Bolívar | 10 | 21,2 % |
| 7 | Boyacá | 2 | 4,24 % |
| 8 | Caldas | 1 | 2,12 % |
| 9 | Caquetá | 6 | 12,72 % |
| 10 | Casanare | 2 | 4,24 % |
| 11 | Cauca | 25 | 53 % |
| 12 | Cesar | 4 | 8,48 % |
| 13 | Chocó | 8 | 16,96 % |
| 14 | Córdoba | 4 | 8,48 % |
| 15 | Cundinamarca | 1 | 2,12 % |
| 16 | Guainía | 0 | 0 % |
| 17 | Guaviare | 4 | 8,48 % |
| 18 | Huila | 2 | 4,24 % |
| 19 | La Guajira | 4 | 8,48 % |
| 20 | Magdalena | 3 | 6,36 % |
| 21 | Meta | 4 | 8,48 % |
| 22 | Nariño | 23 | 48,76 % |
| 23 | Norte de Santander | 9 | 19,08 % |
| 24 | Putumayo | 19 | 40,28 % |
| 25 | Quindío | 1 | 2,12 % |
| 26 | Risaralda | 3 | 6,36 % |
| 27 | San Andrés Isla | 2 | 4,24 % |
| 28 | Santander | 6 | 12,72 % |
| 29 | Sucre | 4 | 8,48 % |
| 30 | Tolima | 7 | 14,84 % |
| 31 | Valle del Cauca | 17 | 36,04 % |
| 32 | Vaupés | 0 | 0 % |
| 33 | Vichada | 0 | 0 % |
| | Total | 212 | 100 % |

Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Mapa 1. Focalización territorial de las violaciones contra el derecho a la vida de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia, en el año 2022




Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Haciendo un análisis de la focalización territorial a escala municipal, identificamos que los hechos de violencia contra las personas defensoras de derechos, los líderes y lideresas sociales se cometieron en 134 municipios en 2022, 23 municipios más que en el año 2021, en el que se focalizaron estos hechos de violencia en 111 municipios. Esto implica que el fenómeno de la violencia se ha ido expandiendo en el territorio nacional. Los municipios más victimizados fueron los siguientes:

Tabla 2. Municipios con el mayor número de casos de homicidios contra personas defensoras de derechos en Colombia, 2022

| No. | Municipio | No. de violaciones | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| 1 | Tumaco | 10 | 21,2 % |
| 2 | Puerto Leguízamo | 6 | 12,72 % |
| 3 | Cali | 6 | 12,72 % |
| 4 | Puerto Guzmán | 6 | 12,72 % |
| 5 | Fortul | 5 | 10,6 % |
| 6 | Tame | 5 | 10,6 % |
| 7 | Santander de Quilichao | 4 | 8,48 % |
| 8 | Buenos Aires | 4 | 8,48 % |
| 9 | Cúcuta | 4 | 8,48 % |
| 10 | Ituango | 4 | 8,48 % |
| 11 | San José del Guaviare | 4 | 8,48 % |

Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Tumaco continúa siendo el municipio más peligroso para la defensa de los derechos y el liderazgo social. En este territorio se sigue concentrando la violencia contra esta población.

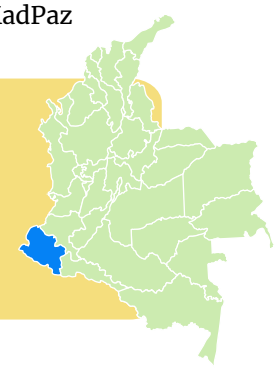


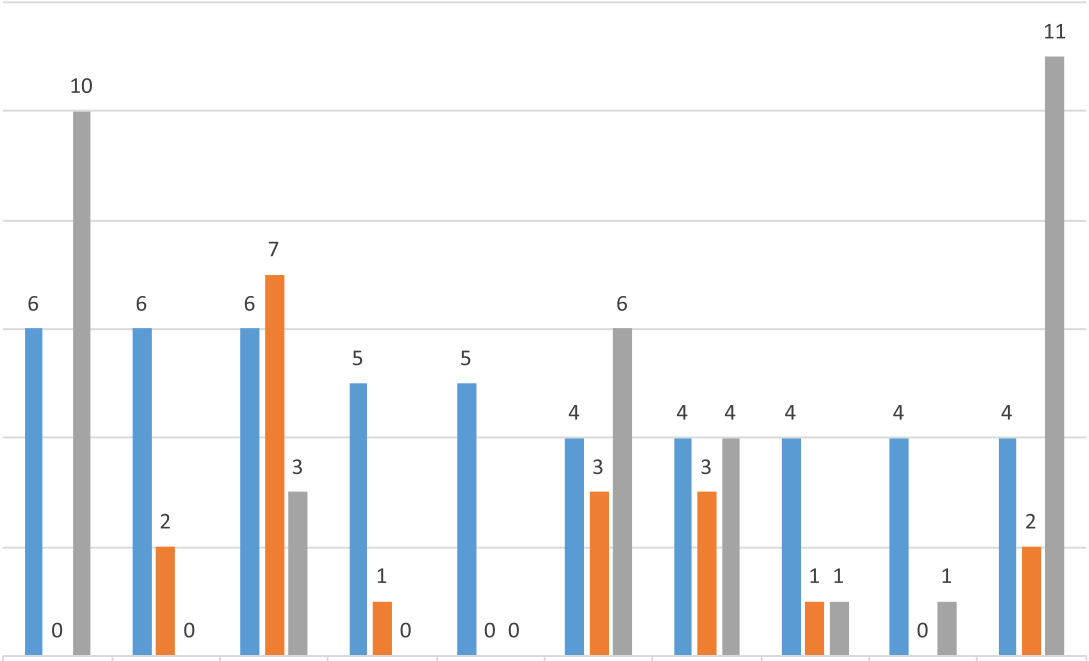
Tabla 3. Comparación del número de casos de violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras de derechos en el municipio de Tumaco, 2020, 2021 y 2022

| Año | No. de casos |
|---|---|
| 2020 | 18 |
| 2021 | 11 |
| 2022 | 10 |

Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

Ahora bien, el comportamiento de la violencia en los municipios más victimizados durante el año 2022 ha sido fluctuante durante los tres últimos años, tal y como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 8. Comportamiento trianual (2020, 2021 y 2022) del número de casos de violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras de derechos en los municipios más victimizados durante el 2022 en Colombia




| | Puerto Guzmán | Puerto Leguízamo | Cali | Fortul | Tame | Buenos Aires | Cúcuta | Ituango | San José del Guaviare | Santander de Quilichao |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año 2022 | 6 | 6 | 6 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Año 2021 | 0 | 2 | 7 | 1 | 0 | 3 | 3 | 1 | 0 | 2 |
| Año 2020 | 10 | 0 | 3 | 0 | 0 | 6 | 4 | 1 | 1 | 11 |

Fuente: Base de datos de violencia sociopolítica alojada en la herramienta tecnológica MadPaz

## Municipios que aumentaron sus casos en el año 2022

**Puerto Guzmán** fue un municipio que tuvo un nivel muy alto de violencia en el año 2020, pero este se redujo completamente en 2021 y aumento de nuevo en 2022. **Puerto Leguízamo** ha ido aumentando sus niveles de violencia pues paso de tener dos casos en 2021 a seis casos en 2022.

En **Fortul** el número de casos aumentó de uno en 2021 a cinco en 2022. Por otro lado, en **Tame** donde no se habían registrado casos en años anteriores, en 2022 se registraron cinco casos. Lo mismo paso en **Ituango** y **San José del Guaviare**, donde en 2020 y 2021 se presentaron uno o ningún caso. En cambio, en 2022 se registraron cuatro casos en cada uno de estos municipios.

## Municipios en los que han fluctuado los casos entre el año 2020 y 2022

El municipio de Buenos Aires tuvo un alto nivel de violencias en el 2020, con seis casos, que se redujeron a la mitad en el año 2021, y volvieron a aumentar a cuatro casos en el 2022. Cúcuta es un municipio en el que continúa presentándose un alto número de casos, con cuatro en 2020, tres en 2021 y cuatro en 2022. En Santander de Quilichao, donde se presentaron once casos en 2020 y dos en 2021, la violencia volvió a aumentar en 2022, con cuatro casos registrados.

## Municipios que redujeron sus casos en el año 2022

En **Cali** hubo una reducción de los casos de violencias contra personas defensoras. En 2020 tuvo 3 casos, en 2021, el año del paro nacional, aumentó la cifra con 7 casos y en el año 2022 disminuyó en un caso, pues se registraron 6 casos.

# Conclusiones

1. La violencia contra personas defensoras de derechos humanos, y líderes y lideresas sociales en Colombia sigue teniendo una magnitud alarmante. La cifra de 212 homicidios en el año 2022 demuestra que, como se advirtió en su momento[17], la disminución observada en 2021 con respecto a 2020 no se tradujo en una mejora de la situación de estas personas en Colombia. Por el contrario, las condiciones estructurales detrás del fenómeno permanecen y se agravan por factores coyunturales. Uno de estos factores fueron las elecciones legislativas y presidenciales celebradas en el primer semestre del 2022, que provocaron un aumento en el nivel de violencia contra esta población.

2. El homicidio de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales en Colombia sigue siendo un fenómeno generalizado, continuo y sistemático. En el 2022 se presentó en 30 de los 32 departamentos, con un nivel de violencia muy alto en siete departamentos y alto en cinco; afectó a 16 de los 19 sectores de defensa de derechos y liderazgo social monitoreados por la Comisión Colombiana de Juristas; y ocurrió en todos los meses del año. También es evidente la existencia de un patrón de violencia, la mayoría de los homicidios sucedieron en las viviendas de las víctimas o en sus cercanías y se ejecutaron con armas de fuego.

3. A pesar de ser un fenómeno generalizado, es importante llamar la atención sobre la situación de Tumaco, que ha sido el municipio más peligroso para las personas defensoras por tres años consecutivos. Por otro lado, llama la atención que municipios en los que en los últimos dos años habían tenido uno o ningún caso reportado son los más violentos en 2022, como por ejemplo Tame, Ituango y San José del Guaviare.

4. Aunque los asesinatos de mujeres defensoras de derechos hayan disminuido con respecto al año anterior, el nivel de violencia sigue siendo preocupante. Además, las señales de sevicia y ensañamiento hacia los cuerpos de las mujeres asesinadas y las violencias conexas a estos hechos demuestran un patrón de violencia basada en género. Esto pone en evidencia una vez más el doble riesgo al que están expuestas las mujeres que son lideresas sociales y sus familias. El aumento de dos a cuatro homicidios de personas LGBTI entre 2021 y 2022 puede ser otra señal de que la violencia basada en género no está disminuyendo.

17 Para ampliar esta información le invitamos a revisar nuestro boletín Situación de las personas defensoras, los líderes y lideresas sociales en Colombia. Lo que la disminución de las cifras de homicidios en el año 2021, aquí:https://drive.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.coljuristas.org/documentos/tmp/BOLETIN+Definitivo+2022.pdf

5. Hay una afectación desproporcionada hacia las personas con identidad étnica indígena y afrocolombiana que está asociada a su defensa del territorio. En el caso de los asesinatos a líderes y lideresas indígenas, la causa más frecuente fue la denuncia y oposición a los intentos de cooptación de sus territorios ancestrales por parte de los grupos armados, y con mayor fuerza en los lugares donde estos pusieron en marcha paros armados u otras estrategias de control territorial. En la misma vía, los homicidios contra defensores de comunidades negras o afrocolombianas aumentaron con respecto al año anterior y se concentraron en Chocó, en el contexto de los enfrentamientos entre las AGC y el ELN, dentro de los territorios de los consejos comunitarios del Medio San Juan.

6. Los presuntos autores de los homicidios a personas defensoras de derechos humanos, y líderes y lideresas sociales en Colombia continúan siendo en su gran mayoría desconocidos, razón por la cual debe alertarse sobre la posible continuidad del alto nivel de impunidad de estos crímenes. En los casos en los que sí se identifica un presunto autor, los grupos armados que más aparecen son las disidencias de las extintas FARC-EP y los grupos paramilitares. Resulta alarmante también que en cuatro casos el presunto autor del homicidio sea un agente del Estado. Finalmente, es necesario que la comunidad internacional siga reconociendo y visibilizando la vulneración del derecho a la vida de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia como un fenómeno sistemático.



# Recomendaciones

1. El Estado colombiano debe impulsar y acelerar la implementación de las medidas contempladas en el Acuerdo Final de Paz. Es urgente la implementación adecuada del Decreto 660 de 2018, de forma que se otorguen de forma efectiva las medidas de protección colectiva concertadas con las organizaciones en sus territorios. También es importante que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad elabore la política de desmantelamiento de las estructuras armadas que siguen vulnerando el derecho a la vida de las personas defensoras, los líderes y las lideresas sociales; y que haya un proceso de armonización entre esta y la política criminal, y de seguridad y defensa del actual Gobierno.

2. El Gobierno nacional y la UNP deben implementar de forma efectiva, y garantizar la continuidad y buen funcionamiento de los esquemas de protección a personas defensoras, líderes y lideresas sociales que se encuentran en riesgo de vulneración de sus derechos, en los territorios en los que ejercen su labor de liderazgo. Además, se debe promover la implementación de medidas de prevención y protección colectiva que fortalezcan las guardias indígenas y otros mecanismos de autoprotección.

3. El Estado colombiano debe propender por eliminar los factores estructurales de discriminación y tomar medidas con enfoque diferencial para hacer frente a la violencia que afecta de forma desproporcionada a los grupos étnicos, comunidades campesinas y a las mujeres. En particular debe responder al llamado de la CIDH de investigar con celeridad y con debida diligencia los casos de violencia contra grupos étnico-raciales y comunidades campesinas.

4. La Fiscalía General de la Nación debe continuar, acelerar y mejorar los resultados de las investigaciones por estos crímenes, y con mayor razón en los casos en los que los presuntos responsables de los homicidios fueron agentes del Estado o miembros de la Fuerza Pública. En particular, debe esclarecer si los homicidios ocurridos entre el 4 y el 6 de septiembre de 2022 en Cali contra tres jóvenes que participaron activamente en el Paro Nacional del 2021 estuvieron asociados a esa actividad de movilización social.

5. Finalmente, es necesario que la comunidad internacional siga reconociendo y visibilizando la vulneración del derecho a la vida de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia como un fenómeno sistemático y llamando al Estado colombiano para que se comprometa con las anteriores recomendaciones.

Comisión Colombiana de Juristas

www.coljuristas.org